Instrucciones para los usuarios del invernadero durante el periodo de reinicio de actividades de soporte a la investigación

Persona de contacto:
Cristina Navajo, teléfono: 96 354 46 09/ 626 48 78 84
Correo: Cristina.Navajo@uv.es

A partir del día 11 de mayo 2020, ampliaremos de una manera gradual y progresiva el servicio presencial en el invernadero salvaguardando, al tiempo, lo que sigue siendo la prioridad básica que es el aseguramiento de la salud de las personas.

Para garantizar la salud de los técnicos, se mantendrá la misma organización del trabajo que se ha ido realizando desde que comenzó el estado de alarma. Cada día acudirá un técnico en horario de mañanas.

Los próximos días nos dedicaremos a poner a punto las instalaciones: organizar y desinfectar los espacios (desinfección de cabinas, material, etc.), ampliar las tareas de mantenimiento de equipos y cultivos, balizado de las zonas de trabajo, etc. para que en cuanto se produzca la desescalada para la investigación se amplíen los servicios.

Horario de atención presencial a usuarios

Horario	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
8:30-14:00h	1 técnico	1 técnico	1 técnico	1 técnico	1 técnico

Horario de atención telemática a usuarios

Gestión de compra de material fungible: De 8:30 a 14:00h: Sergio Plaza: Sergio.plaza@uv.es

Planificación y seguimiento de los experimentos, diseño de nuevos proyectos de investigación, incidencias, etc.: De 8:30 a 17:00h: Cristina Navajo: 626 48 78 84 Cristina.Navajo@uv.es

Organización de los usuarios

Los usuarios que accedan a la instalación, lo realizarán como hasta ahora, siempre con cita previa y en el horario establecido por la coordinadora de la sección, concentrándose preferentemente los lunes, martes, miércoles y jueves en horario de tarde. Los viernes por la tarde y fines de semana, el edificio permanecerá cerrado.

A medida que se puedan garantizar las medidas de protección adecuadas entre los técnicos y usuarios, se ampliará el horario presencial tanto del personal como de los usuarios.
Se continuará con las medidas de higiene y protección que están expuestas en formato papel en varios puntos del invernadero. Todos los usuarios deberán ir provistos de todas las medidas de protección que se determinen. Al menos han de utilizar mascarillas quirúrgicas, batas y guantes (ver más adelante).

En el caso de tener que realizar una actividad en la que sea necesaria la interacción usuario-técnico o usuario-usuario, se realizará siempre siguiendo el protocolo de protección frente a covid de la Sección, manteniendo la distancia de seguridad y si las particularidades del trabajo hacen que no sea posible el distanciamiento social, se utilizarán los epis más adecuados para realizar la actividad (mascarillas FFP2 sin válvula, pantalla facial, etc.), así como las medidas higiénicas pertinentes (desinfección del material, equipos, superficies de trabajo antes y después de su utilización e higiene posterior). Hay disponibles batas y guantes desechables en el vestíbulo. También soluciones hidroalcohólicas y desinfectantes de superficies en varios puntos del invernadero. Las manos se lavarán en la pila de la Sala de Lavado.

Organización de los espacios comunes

Según la Evaluación de riesgos laborales del Servicio de Prevención de la UV, uno de los principales riesgos del invernadero de Burjassot es el reducido espacio en varias salas: oficina, sala de lavado y preparación de mezclas de sustratos y propagación de plantas, almacén y vestíbulo. Por otro lado, se trata de una instalación de biocontención por lo que la ventilación es reducida en todo el edificio. Estos dos factores hacen que sea complicado garantizar algunas medidas como la distancia de seguridad entre las personas que coincidan simultáneamente en estas salas.
Siguiendo la política de uso de la Sección:

- Se continuarán asignando turnos en la Sala de Lavado y preparación de mezclas, de manera que no coincidan al mismo tiempo usuarios y técnicos. El usuario deberá solicitar turno a la coordinadora.

- Se restringirá el acceso a los usuarios en determinados horarios para la realización de ciertas actividades (tratamientos con productos fitosanitarios, desinfecciones de material y de espacios). Con esta nueva situación se incrementarán las desinfecciones con peróxido de hidrógeno en las instalaciones.

Estas prácticas se vienen haciendo con anterioridad a la crisis sanitaria.

Recepción de material vegetal

Horario: Miércoles de 9:30 a 13:00 h.

- Se habilitará un espacio, preferentemente en el exterior del edificio, o en el almacén para que los usuarios depositen el material vegetal (semillas, plantas, etc.). La coordinadora revisará el material vegetal con las medidas de protección adecuadas y procederá al traslado del material al lugar correspondiente: frigoríficos, cabinas).

- La recepción de material se realizará siempre con cita previa. Para ello, el usuario deberá contactar con la coordinadora.

- El usuario deberá enviar la solicitud correspondiente en el LIMS preferentemente antes de introducir plantas.

Acceso a la sección

Con la finalidad de minimizar el tránsito de personas dentro de las instalaciones, los usuarios no están autorizados, con carácter general, para transitar por el interior del invernadero. Solamente podrán ingresar, aquellos usuarios que tengan cita y estén habilitados para el acceso a las cabinas de cultivo y zonas comunes. En ese caso han de cumplir la obligatoriedad de utilizar mascarilla, lavarse las manos o desinfectárselas con disolución hidroalcohólica, ponerse bata desechable y guantes nuevos.

Cuando el usuario llegue a la puerta principal, esperar en el exterior. Llamar por teléfono a la sección. Espere que un técnico le atienda. Siempre se mantendrá la distancia interpersonal y se priorizará la salida frente a la entrada de personas al invernadero.

Si el usuario acude en horario en el que el personal técnico no esté presente, accederá directamente al vestíbulo. Cumplirá con las medidas de protección, higiene y de uso que determine la Sección. Siempre mantendrá la distancia interpersonal y priorizará la salida frente a la entrada.

Otros aspectos relevantes

- Es obligatorio el uso de mascarilla, bata y guantes nuevos en todo momento dentro de las instalaciones de la sección.
- Es obligatorio la desinfección de las manos justo antes de acceder a las instalaciones de la sección.
- Solo podrán trabajar usuarios autorizados que sean capaces de trabajar de forma autónoma.
- Se permitirá el acceso al menor numero de usuarios por grupo de investigación simultáneamente
- El acceso del usuario al equipo deberá ser supervisado por el personal técnico para garantizar que se realiza de acuerdo con el protocolo de seguridad.
- En todo momento se mantendrá una distancia de seguridad de 2 metros entre el usuario y el personal técnico.
- No se permitirá el acceso a las instalaciones de personas con síntomas COVID-19 como fiebre o tos.
- En situaciones en las que se deba realizar el trabajo entre 2 o más personas o si hay poca ventilación, se utilizará mascarilla FFP2 sin válvula.
- Se evitará compartir, en la medida de lo posible, todo tipo material y objetos. En caso de tener que compartir herramientas o material común deberán desinfectarse antes y después de su uso.
- Es obligatorio desinfectar las superficies de trabajo que estén en contacto con las manos, antes y después de realizar cualquier actividad.
- Una vez finalizada la actividad en el invernadero se tirarán: bata, guantes, papeles y cualquier otro residuo de higiene personal al contenedor de residuos habilitado para este fin.

Estas instrucciones son complementarias a las Normas de Uso y Acceso de la Sección.

Cualquier requisito o necesidad adicional se intentará buscar solución a la siguiendo los protocolos de seguridad que establezcan las autoridades o la UV.